



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/07

Facultad de Odontología **Dirección de Extensión Universitaria**

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

extensionufo@unc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



1. LÍNEAS DE EXTENSIÓN.

Las siguientes **LÍNEAS DE EXTENSIÓN** constituyen los ejes temáticos y de acción de extensión relativa a la salud bucodental, donde se especifican problemas, temas, áreas y objetos más relevantes para la concesión de proyectos de extensión a la comunidad, producción científica abordando desde las carreras de grado propuestos en la institución. Tiene estrecha relación con las líneas de Investigación Científica.

1.1 GESTIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL:

Apunta a comprender a las instituciones desde la organización interna, la interacción con sus comunidades y la relación con otras instituciones y con su entorno. Analiza lo relacionado a la gestión administrativa y académica, en las instituciones educativas. También, se ocupa de la gestión de riesgos y prevención de desastres, así como de los vínculos entre ciencia, tecnología, sociedad y educación.

Igualmente se ocupa para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental interna y externa de la institución y de la sociedad.

1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO ODONTOLÓGICO:

Hace referencia a la formación de los profesionales odontólogos en todas las disciplinas abordadas desde la carrera, la inserción laboral y el consecuente desarrollo y desempeño profesional. Se desarrolla especialmente a través del seguimiento a los agentes involucrados.

1.3 BIOSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES:

La bioseguridad se define como el conjunto de normas, procedimientos y cuidados relacionados con el comportamiento preventivo de las personas de



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Dirección de Extensión Universitaria

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

extensionufo@unc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



distintos ambientes, frente a los riesgos generados por su actividad laboral. Así pues, estos procedimientos se tienen que tener en cuenta a la hora de atender pacientes y manipular instrumental contaminado para que, de esta forma, se evite el riesgo de infección y enfermedad. Este aspecto es una exigencia en los estudiantes ejecutando Proyectos de Extensión interna como externa.

1.4 TIC EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES:

Se enfoca a las políticas sobre las TIC como recursos para la enseñanza, el aprendizaje, la gestión académica, organizacional, comunitaria y administrativa. También investiga el desarrollo y diseño de contenidos digitales para la formación de docentes y estudiantes a través de la educación virtual (e-Learning). Tiene como finalidad estudiar todo aquello que contribuya a la labor educativa desde o en las nuevas tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).

1.5 EDUCACIÓN INCLUSIVA, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La Ley 5136-13 de nuestro país tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.

A los efectos del cumplimiento de esta Ley, la Facultad como institución de educación superior reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, por la condición de ser humano, y la que permite la participación de todas las personas en todos los aspectos, como lo social, cultural, laboral y educativo. En este contexto, la Facultad propiciará acciones para que los estudiantes que presente necesidades específicas asociadas a barreras del aprendizaje o discapacidad



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología **Dirección de Extensión Universitaria**

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

extensionufo@unc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



cuenten de los medios y recursos que aseguren la igualdad de oportunidades en relación a los demás estudiantes.

Así mismo la inclusividad es aplicada a los beneficiarios de los Proyectos de Extensión Universitaria.